



CIAPACOV

COMISION INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ALVAREZ

CIAPACOV
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS

LISTA DE ASISTENCIA

PROYECTO: LPN CIAPACOV-002/2021

TEMA: FALLO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTRACCIÓN E
INSTALACIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES DE LA CIAPACOV, SOLICITADOS POR LA
COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE
ELECTROMECÁNICA

FECHA: 12 FEBRERO DE
2021

HORARIO: 11:30
HORAS

LUGAR: SALA DE JUNTAS DIRECTORES DEL CENTRO
ADMINISTRATIVO DE LA CIAPACOV. AV. CAMINO REAL # 992, COL.
EL PORVENIR, COLIMA. COL.

ASISTENTES

	NOMBRE	CARGO	ÁREA	
	DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
1.	Adriana Grajeda Navarro Contraloría	Coordinadora	area-	
			3123119837	
2.	Jessica Villarreal Vázquez CIAPACOV	Directora de Abaste		
3.	Alicandra Villaseñor CIAPACOV	CEJA COORDINADORA ABASTECIMIENTOS		
4.	Claudia I. Ayala Guerrero Ayala Equipos de Bombeo S de CV	Aux. Contable		
			3123182192	
5.	Los Jinetes Sindy Razo Contraloría INTERNA			
6.				FIRMA
7.				FIRMA
8.				FIRMA
9.				FIRMA
10.				FIRMA
11.				FIRMA



ACTA DE FALLO

De la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-002/2021 con recursos propios para la para la contratación del servicio de extracción e instalación de bombas sumergibles de la CIAPACOV, SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ELECTROMECAÁNICA.

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:32 horas del día 12 de febrero de 2021, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la Sala de Juntas "Directores" de las oficinas administrativas de la CIAPACOV, ubicadas en el Blvd. Camino Real No. 992, de esta ciudad de Colima para celebrar el acto de fallo de conformidad con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 08 de febrero de 2021, según acta de presentación y apertura de propuestas.

El acto fue presidido por la Lic. Jessica Guadalupe Villarruel Vázquez, Directora de Abastecimientos, en suplencia del Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez.

Como siguiente punto y con fundamento en lo establecido en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se dio lectura al dictamen que presentó el asesor técnico y que sirvió como base para el fallo de la presente licitación, del cual se anexa un resumen a la presente acta.

DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación de los licitantes, determinándose lo siguiente:

- **SALVADOR LÓPEZ PORRAS, NO PRESENTA** 3 de los 22 documentos solicitados, siendo los que **no presenta**, los puntos de referencia en las bases el 3.2 incisos a) y c), en virtud de que es persona física; no presenta el punto de referencia en las bases el 3.16 Certificado de empresa colimense, él cual es opcional; en cuanto a la documentación complementaria solicitada, **no presentó** ninguno de los 2 documentos solicitados, consistentes en 1. Documento en papel membretado, firmada por el propietario, o representante, o apoderado legal bajo protesta de decir verdad, donde se compruebe la propiedad de la maquinaria utilizada para el servicio de extracción e instalación de bombas sumergibles (anexar copia de factura e imágenes de la maquinaria) y 2. Carta firmada por el propietario, o representante, o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste una experiencia mínima de 1 año en el servicio de extracción e instalación de bombas sumergibles y anexe curriculum en que demuestre la experiencia; por lo que su propuesta es **DESECHADA** de conformidad con el Punto 9 incisos a y b de las bases de participación del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-002/2021.



CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA,
Y VILLA DE ALVAREZ

- **AYALA EQUIPOS DE BOMBEO S.A. DE C.V., NO PRESENTA** 2 de los 22 documentos solicitados, siendo los que **no presenta** el 3.7 "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" en opinión positiva con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión"; tampoco presenta el punto de referencia en las bases el 3.16 Certificado de empresa colimense, el cual es opcional; en cuanto a la documentación complementaria, **sí presentó** los 2 documentos solicitados; por lo que su propuesta es **DESECHADA** de conformidad con el Punto 9 incisos a y b de las bases de participación del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-002/2021.

La convocante una vez leído el dictamen emitido por el asesor técnico designado para evaluar las propuestas de la licitación que nos ocupa, **declara desierto** el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-002/2021, por no contar con ninguna propuesta solvente, en virtud de que ninguno de las propuestas reúnen los requisitos de las bases de la licitación. Lo anterior de conformidad con el artículo 42, numeral 1 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento a las 11:39 horas del día 12 de febrero de 2021.

LIC. JESSICA GUADALUPE VILLARRUEL
VÁZQUEZ

DIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS REPRESENTANDO
AL DIRECTOR GENERAL DE LA CIAPACOV

LIC. ALONDRA M. VILLASEÑOR CEJA
COORDINADORA DIRECCIÓN DE
ABASTECIMIENTOS DE LA CIAPACOV

C.P. ADRIANA GRAJEDA NAVARRO
REPRESENTANTE CONTRALORÍA INTERNA

C. JOSÉ JAIME SÁNCHEZ ROMO
CONTRALOR INTERNO DE LA CIAPACOV

C. CLAUDIA I. AYALA GUERRERO
AYALA EQUIPOS DE BOMBEO S.A. DE C.V.